

Habr  sesiones extraordinarias del Congreso de BCS

Posted on 28 de julio de 2020 by Diario Humano



Fueron aprobadas de forma un nime y ser n abordados temas como la Ley Electoral, la revision de cuentas p blicas y la Ley de Educaci n del Estado

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

Habr  sesiones extraordinarias tras un acuerdo por unanimidad, en el Congreso de Baja California Sur (BCS) el mi rcoles 29 de julio, de manera virtual.

Durante la sesi n del este 28 de julio, la presidenta de la Mesa Permanente, diputada **Soledad Salda a Ba ales**, convoc  para **el pr ximo mi rcoles a las 9 de la ma ana**.

La diputada presidenta enlist  los temas a tratar entre los que se encuentran; **se elegir  en primera instancia una mesa directiva para presidir el periodo extraordinario**.

Entre ellos est  un dictamen con proyecto de decreto de la cuenta p blica del Congreso del Estado de ejercicio fiscal 2019.

Tambi n el dictamen con proyecto de decreto de la **Comisi n Estatal de Derechos Humanos (CEDH)** del ejercicio fiscal 2018 que presenta la comisi n permanente de vigilancia de la **Auditoria Superior del Estado (ASE)**.

Habr  sesiones tambi n para revisar la cuenta p blica del **Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE)** del ejercicio 2018 y un dictamen relativo a la cuenta p blica del **Tribunal Estatal Electoral (TEE)**, del ejercicio 2018.

As  tambi n las cuentas p blicas de los **Organismos Operadores Municipales de Agua** de Loreto, Comond , La Paz, Muleg  y Los Cabos del ejercicio 2018; habr  sesiones adicionales en caso necesario, trascendi .

Tambi n se abordar  un dictamen con proyecto de decreto depara reformar la **Ley Electoral, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, del Sistema de Medios de Impugnaci n y el C digo Penal**.



Además se discutirá un dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se expide la **Ley de Educación para el Estado**.

Buscarán los diputados además reformar las bases normativas de faltas al bando de policía y buen gobierno; **Código Civil** y se contempla la lectura de actas y una clausura oficial.